



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
65 Años

ACUERDO No. 031 DE 2011
(26 DE ABRIL DE 2011)

Por el cual se modifica el Acuerdo 025 de 2011.

El CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Acuerdo 011 de 2000, expedido por el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 30 del 10 de diciembre de 2010, estableció en el Artículo 5º el requerimiento de aprobación por parte del Consejo Académico de las salidas pedagógicas.

Que mediante Acuerdo 025 del 25 de marzo de 2011 se aprobó las Salidas Pedagógicas para la vigencia fiscal del año 2011.

Que se hace necesario modificar el artículo primero del citado Acuerdo.

Que en consecuencia el Consejo Académico,

ACUERDA:

ARTICULO 1º. MODIFICAR el artículo primero del Acuerdo 025 del 25 de marzo de 2011, en el sentido que las Salidas Pedagógicas para la vigencia fiscal del año 2011 quedarán así y no como aparecen en el citado Acuerdo:

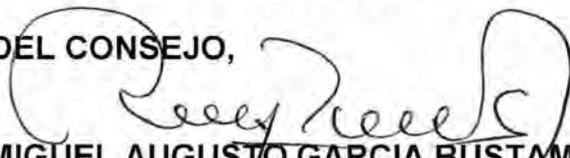
FACULTAD O PROGRAMA	PRESUPUESTO
Para cada Facultad	Hasta la suma de \$ 58.000.000,00
Programa Turismo	Hasta la suma de \$120.000.000,00
Programa Ciencias Básicas	Hasta la suma de \$ 2.000.000,00

ARTICULO 2º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Bogotá, D.C., a los **26 DE ABRIL DE 2011**

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,


MIGUEL AUGUSTO GARCIA BUSTAMANTE

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,


CARMEN ELIANA CARO NOCUA


RSG/MEdeM